

**ACTA N°1/2024 REUNIÓN ORDINARIA**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES**

**I.- ASISTENCIA**

En Linares, a diez días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro, siendo las 15:04 horas, se reúne en sesión ordinaria, en el Salón de Honor, el Concejo Municipal de Linares presidido por el Alcalde, **DON MARIO MEZA VASQUEZ**, y con la asistencia de los señores Concejales, a saber:

**DON FAVIO VARGAS AGUILERA**  
**DON LUIS CONCHA GUERRERO**  
**DON CHRISTIAN GONZALEZ MONSALVE**  
**DOÑA CINTHIA LABRAÑA VILLALOBOS**  
**DON EDUARDO IBAÑEZ NUÑEZ**  
**DON LENIN FUENTES BARROS**  
**DON MARCELO CAMPOS VERGARA**  
**DON LEANDRO ALFARO VALDES**

El Administrador Municipal, don Fabián Poblete Luengo; el Director Jurídico, don Gonzalo Rebolledo González; la Directora de Secretaria Comunal de Planificación, doña Carolina Yañez Gálvez; la profesional de SECPLAN, doña María Soledad Bizama; el Director de Administración y Finanzas, don Víctor Hugo Castro; el Director de Control Interno, don Francisco Díaz Sanhueza; la Directora (S) de DIDECO, doña Macarena San Martin Freire; el Director de Deportes, don Víctor Campos Salas; el Director de DAEM, don Patricio Araya Campos; el Secretario Municipal (S) y del Concejo, don Gonzalo Rebolledo González y la Secretaria de Concejo, Srta. Catalina Quiroz Vallejos.

**II.- TABLA DE LA REUNIÓN**

- 1.-Aprobación del Acta Constitutiva.
- 2.-Aprobación del Acta Anterior.
- 3.-Cuenta de Correspondencia.
- 4.-Informe de Comisión Educación.
- 5.-Aprobación Medios de Apoyo a usar en el Concejo Periodo 2024-2028.
- 6.-Aprobación de adjudicar “Sistema de reembolsos de gastos en Salud para el Bienestar de la Municipalidad de Linares”.
- 7.-Aprobación de “Servicio de guardias de seguridad para dependencias Municipales”.
- 8.-Subvenciones Municipales.

**III.- DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

El Sr. Alcalde abre la sesión en nombre de Dios y la Villa San Ambrosio de Linares, saludando a todos los presentes en la sala y a quienes siguen la transmisión vía streaming.

## **1.-APROBACIÓN DEL ACTA CONSTITUTIVA.**

Comienza Sr. Alcalde con el Acta Constitutiva de fecha 06 de diciembre del año en curso.

Observa el Concejal don Lenin Fuentes, en relación al día y hora de los Concejos Ordinarios, lo cual propone un horario diferente.

Prosigue el Concejal don Marcelo Campos en donde menciona un texto de dicha acta, donde dice que se ofreció recibir propuestas al mismo tema, pero no se le dio el tiempo para sugerirlas.

Al igual que el Concejal don Lenin Fuentes, el Concejal Marcelo Campos también propone cambiar el horario de los Concejos, comenta que pueden ser muy temprano o muy tarde.

Pregunta el Sr. Alcalde si están de acuerdo que los Concejos sean durante la mañana.

Responde el Concejal Christian González y don Favio Vargas, que les complica por razones laborales.

Sugiere el Concejal don Marcelo Campos realizarlo a las 17:30 horas.

El Concejal Christian González comenta que los funcionarios Municipales no trabajan después de aquel horario.

Continúa el Concejal don Lenin Fuentes, señalando que los Concejales trabajan para la comunidad y con esa perspectiva la idea es que tengan acceso a las reuniones de Concejos, no es la idea que tengan que pedir permiso en sus trabajos para asistir a dichas reuniones, por eso su propuesta también es que se realicen las reuniones a las 17:30 horas.

El Sr. Alcalde pide hacer llegar una propuesta del día y horario que requieren realizar las reuniones, el cual tiene que estar de acuerdo la mayoría de Concejales.

Asimismo, deja presente que durante la jornada de mañana los funcionarios presentes deben atender público.

El Concejal don Lenin Fuentes sugiere realizar a lo menos cada 2 meses una reunión extraordinaria en distintos territorios tal como urbano y rural para atender realidades, a petición de las distintas comunidades.

El Sr. Alcalde somete a votación el primer punto de la tabla, el cual es aprobado por todos los señores Concejales.

## **2.-APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.**

Seguidamente, el Sr. Alcalde hace alusión al Acta Ordinaria N°124 de fecha 05 de diciembre del año en curso.

Los señores Concejales comentan que dicha acta llegó el mismo día durante la mañana lo cual no se dio el tiempo necesario para ser analizada.

Informa el Sr. Alcalde que será incluida en una próxima sesión.

Toma la palabra la Concejala doña Cinthia Labraña quien menciona que hizo llegar un correo electrónico al Director de Jurídico en relación que el Concejo que se hizo en esa oportunidad del jueves 05 de diciembre, fue un Concejo Ordinario que se adelantó el cual correspondía del presente día, lo cual requiere saber los términos legales de aquello.

Sin más observaciones, el Sr. Alcalde continua con el siguiente punto de la tabla.

**3.-CUENTA DE CORRESPONDENCIA.**

Se da cuenta de la documentación incluida en la carpeta para la presente sesión, a saber:

1.- Informe N°09/C de Director Control Interno, remitiendo estado de cumplimiento de acuerdos tomados en sesiones de Concejo mes de septiembre de 2024.

Sin dudas, el Sr. Alcalde prosigue con el siguiente punto de la tabla.

**4.-INFORME DE COMISIÓN EDUCACIÓN.**

Presenta el Sr. Alcalde el cuarto punto de la tabla, referente al Informe de Comisión de Educación, cuyo contenido se transcribe a continuación:

**INFORME N° 248/32 COMISIÓN DE EDUCACIÓN  
02 de octubre de 2024**

Hora de inicio: 11:20

Hora de término: 12:50

**ASISTENTES:**

|                                  |                                   |
|----------------------------------|-----------------------------------|
| -Concejal Presidente             | Sr. Carlos Castro Romero          |
| -Concejal                        | Sra. Myriam Alarcón Castillo      |
| -Concejal                        | Sr. Jesús Rojas Pereira           |
| -Asesor Jurídico                 | Sr. Gonzalo Rebolledo González    |
| -Secretario Municipal            | Sr. Pablo Aguayo Rioseco          |
| -Director SIG                    | Sr. Jaime De la Vega Parra        |
| -Director DAEM                   | Sr. Patricio Araya Campos         |
| -Coordinadora Enseñanza Básica   | Sra. Erna Bravo Villar            |
| -Coordinador Administrador SEP   | Sr. Nacor Henríquez Vistoso       |
| -Coordinadora Evaluación Docente | Sra. Nicolle Mercado Delgado      |
| -Responsable Informe             | Sra. Cristina Jaramillo Tirapegui |

**TEMA A TRATAR:**

Presentación PADEM 2025

**DESARROLLO DE LA REUNIÓN**

Saluda el concejal presidente de la Comisión de Educación Sr. Carlos Castro y da la palabra a la Coordinadora de Educación Básica Sra. Erna Bravo Villar, quien comienza diciendo que la convocatoria está relacionada con el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2025, el que obedece a la normativa legal de la Ley 19.410.

Parte explicando lo que es un plan de desarrollo educativo, y luego comenta que este PADEM 2025 tiene considerado un diagnóstico que se extrajo de los establecimientos educacionales y está focalizado en los tres ejes del Ministerio de Educación. Se hace un análisis de la evaluación de matrículas, asistencia media, las metas que el DAEM tiene consideradas y la dotación docente, todo en términos muy generales.

Concejal Carlos Castro Romero, Presidente de la Comisión de Educación pregunta de qué forma se hará llegar el PADEM 2025 para que los demás concejales que no asistieron puedan revisarlo e invita a dejar abierta la comisión para segunda instancia, en la cual se pueda revisar con más detalle.

Concejal Jesús Rojas toma la palabra y dice que desde hace un tiempo han solicitado la planta docente por establecimiento, a lo que la Sra. Erna Bravo responde que en el PADEM están disponibles horas del plan de estudio, horas que se necesitan contratar, horas del equipo directivo, horas PIE, horas SEP. Afirma que la de hoy es la primera presentación, pero en noviembre se van a explicitar todos los docentes y asistentes, de cada establecimiento, con nombre y con la cantidad de horas de contrato.

Como aspectos relevantes en este PADEM la Sra. Erna Bravo destacó la Ley Karin, que busca salvaguardar el acoso laboral y el acoso sexual. También recalcó la Ley TEA, que tiene relación con los niños que tienen trastorno del espectro autista.

Habló de los objetivos estratégicos que están en el PADEM 2025 y dijo que están extraídos del PLADECO 2024. Tanto los objetivos estratégicos como los sellos, porque deben estar alineados. Los énfasis educativos están basados en el sello del patrimonio y el Medioambiente.

Mencionó los focos del PADEM, que al igual que los del año pasado, son convivencia y salud mental, el fortalecimiento de los aprendizajes; y asistencia y revinculación. Destacó que ha habido una disminución en la educación parvularia en los establecimientos educacionales y en todos en general, quizás respondiendo a la baja tasa de natalidad.

Toma la palabra la encargada de la Evaluación Docente, Nicolle Mercado y menciona que en octubre se aprobó una nueva ley que habla de un sistema único de evaluación docente, y destacó que lo más importante en este ítem del PADEM, es que se está trabajando a la par y se ha cumplido con el sistema único de reconocimiento promoción de desarrollo profesional docente, a través de las atenciones que se hacen personalizadas con los profesores.

Luego se hace una revisión de establecimientos, matrículas, número de cursos, horas de plan de estudio, horas cronológicas semanales de contrato, horas PIE, horas SEP talleres, entre otros. Concejal Carlos Castro propone que para la Comisión de Educación de Noviembre, se entre más en detalle en esa revisión.

Se menciona el tema de la creación de nuevos cursos de enseñanza media en las escuelas Carlos Ibáñez del Campo y Graciela Letelier. El director Comunal de Educación, Don Patricio Araya Campos menciona que la Escuela Carlos Ibáñez del Campo está pensada para ser un liceo científico humanista, para que pueda ser una real competencia con los liceos que ya existen. En el caso de Vara Gruesa, está pensado en que sea un liceo técnico profesional en el área agropecuaria con menciones en vitivinícolas. La creación de este liceo nace de la misma comunidad que no quiere que sus hijos emigren a la ciudad y quieren que sigan su formación en esa localidad. Agregó que además se abrieron más cupos en los Liceos que ya existen (Valentín Letelier y Liceo Politécnico) para poder acoger a más estudiantes de primero medio y también se amplió la cantidad de estudiantes por sala.

Luego de hablar temas misceláneos se da por terminada la primera parte de la Comisión de Educación.

## **ACUERDOS:**

1. Continuar con la Comisión de Educación el día 06 de noviembre, a las 10:30 horas.

Menciona el Sr. Alcalde que el acuerdo es un hecho consumado.

Solicita el Concejal don Marcelo Campos, se pudiera hacer llegar el PADEM impreso.

Complementa el Sr. Alcalde que se les haga llegar a los señores Concejales impreso y vía correo electrónico, el Presupuesto Municipal 2025, PADEM 2025, el Plan de Desarrollo Comunal.

Asimismo, sigue con el punto posterior de la tabla.

### **5.-APROBACIÓN MEDIOS DE APOYO A USAR EN EL CONCEJO PERIODO 2024-2028.**

Da a conocer el Sr. Alcalde que se da la opción de un teléfono celular, Tablet o computador, vía comodato, y el mínimo o máximo de la dieta que regula la Ley Orgánica de Municipalidades.

El Sr. Alcalde propone el máximo de la dieta.

Comenta el Concejal don Lenin Fuentes que, si es necesario un teléfono y un Notebook, y sobre la dieta propone una disminución de la dieta en un 12,5 UTM por la situación financiera del Municipio, también le sugiere al Sr. Alcalde se sumara a una disminución de su sueldo en un 20%.

Sigue el Concejal don Luis Concha quien comenta que hará ahorrar a la Municipalidad, lo cual no solicita implementos y sugiere que sea el máximo de la dieta.

Seguidamente, el Concejal don Eduardo Ibañez menciona que solicita el Celular, Tablet y el máximo de la dieta.

El Concejal don Marcelo Campos comenta que no necesita los implementos, y el máximo de la dieta.

La Concejala doña Cinthia Labraña aprueba la propuesta de los implementos y el máximo de la dieta.

Toma la palabra el Concejal don Christian González quien informa que dentro de la rama política son los que menos ingresos tienen y más gastan ya que deben estar atendiendo la demanda de la comunidad con apoyos, ayudas, donaciones, por eso aprueba todos los implementos y el máximo de la dieta.

Prosigue el Concejal don Leandro Alfaro lo cual menciona que son servidores públicos, por lo tanto, la realidad que está ocurriendo propone que sea el mínimo y sin implementos.

Sigue el Concejal don Favio Vargas lo cual no necesita los materiales, y en relación a la dieta aprueba el máximo ya que la utiliza para ayudas comunitarias.

En conclusión, el Sr. Alcalde hace saber que se aprueba por mayoría el máximo de la dieta y los implementos solicitados por cada uno.

## **6.-APROBACIÓN DE ADJUDICAR “SISTEMA DE REEMBOLSOS DE GASTOS EN SALUD PARA EL BIENESTAR DE LA MUNICIPALIDAD DE LINARES”.**

El Sr. Alcalde presenta el sexto punto de la tabla, en relación a la licitación “Sistema de reembolsos de gastos en Salud para el Bienestar de la Municipalidad de Linares” por las empresas REEMBOLSALUD LIMITADA Y MPROSA por dos años y un monto fijo mensual por beneficiario titular \$32.500 carga simple de \$22.900.- y carga especial de \$35.900.- exento de IVA., detallado en el Memorándum N°474 de fecha 06 de diciembre del 2024 por parte de la Directora de SECPLAN.

Observa el Concejal don Marcelo Campos que en el Informe Técnico se encuentran incorrectas las sumatorias, pero en el formulario de propuesta se encuentra con el valor que corresponde.

El Concejal don Christian González tiene la misma observación del Concejal don Marcelo Campos.

Inmediatamente, el Sr. Alcalde somete a votación el punto antes nombrado, el que es aprobado por todos los señores Concejales.

## **7.-APROBACIÓN DE “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA DEPENDENCIAS MUNICIPALES”.**

Para continuar, el Sr. Alcalde hace alusión al Memorándum N°472 de fecha 04 de diciembre del 2024 por parte de la Directora SECPLAN, sobre prorroga del Servicio de Guardias de Seguridad para Dependencias Municipales con la empresa SL Servicios Integrales Limitada del 01 de enero 2025 hasta 28 de febrero de 2025, por un monto mensual de \$29.750.000.-

Debido al poco tiempo para licitar y existiendo la necesidad impostergable e imperiosa de prorrogar dicho servicio.

Sugiere el Concejal don Eduardo Ibañez que la documentación a presentar o adjuntos, pueda llegar en la correspondencia que se despacha días anteriores.

Consulta el Concejal don Marcelo Campos si se sabía la fecha del término de contrato por qué no se licitó con anticipación, también pregunta cuantos son los guardias, los turnos que cubren y lugar de trabajo.

Pide el Sr. Alcalde se pueda responder vía correo electrónico.

En relación a lo anterior, la Concejala doña Cinthia Labraña le hace saber al Concejal don Marcelo Campos que se envió la información de los guardias vía WhatsApp.

Sugiere el Concejal don Christian González que se realicen las licitaciones a tiempo, ya que se reclama mucho con que la Municipalidad haga tratos directos y para evitar esto pide que se realicen con anterioridad.

Somete a votación el Sr. Alcalde el Memorándum nombrado, el que es aprobado por los señores Concejales a excepción del Concejal don Christian González que rechaza por los motivos antes detallados.

## **8.-SUBVENCIONES MUNICIPALES.**

Sin solicitudes de subvenciones, se retira el punto de la tabla.

Agradece el Sr. Alcalde la asistencia de todos los presentes, cerrando la sesión cuando eran las 15:25 horas.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

## **RESUMEN DE ACUERDOS E INSTRUCCIONES**

### **ACUERDOS**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LINARES, EN SU SESIÓN ORDINARIA N°1/2024 CELEBRADA EL DÍA MARTES 10 DE DICIEMBRE DE 2024, HA ACORDADO LO SIGUIENTE:**

**1/O/01.-** Aprobar medios de apoyo al Concejo Municipal acordados usar en el año 2024, que corresponde a Teléfono Celular con plan ilimitado y Notebook o Tablet.

**1/O/02.-** Aprobar dieta mensual de los Concejales se ha fijado en 15,6 U.T.M.

**1/O/03.-** Aprobar la licitación “Sistema de reembolsos de gastos en Salud para el Bienestar de la Municipalidad de Linares” por las empresas REEMBOLSALUD LIMITADA Y MPROSA por dos años y un monto fijo mensual por beneficiario titular \$32.500 carga simple de \$22.900.- y carga especial de \$35.900.- exento de IVA.

**1/O/04.-** Aprobar Memorándum N° 472 de fecha 04 de diciembre del 2024, sobre prorroga del Servicio de Guardias de Seguridad para Dependencias Municipales con la empresa SL Servicios Integrales Limitada del 01 de enero 2025 hasta 28 de febrero de 2025.

**GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

## **SE INSTRUYE**

### **SR. SECRETARIO MUNICIPAL (S)**

1.- Tener presente la aprobación de los materiales de apoyo de los señores Concejales.

### **SR. DIRECTOR DAF**

1.- Asimismo, considerar que la dieta mensual de los Concejales se ha fijado en 15,6 U.T.M.

### **SR. JEFE DE INFORMATICA**

1.- Entregar los medios de apoyo al Concejo Municipal acordados usar en el año 2024, que corresponde a Teléfono Celular con plan ilimitado y Notebook o Tablet.

### **SRA. DIRECTORA DE SECPLAN**

1.- Considerar la aprobación de la licitación “Sistema de reembolsos de gastos en Salud para el Bienestar de la Municipalidad de Linares” por las empresas REEMBOLSALUD LIMITADA Y MPROSA por dos años y un monto fijo mensual por beneficiario titular \$32.500 carga simple de \$22.900.- y carga especial de \$35.900.- exento de IVA.

2.- De esta misma manera, tener presente la aprobación del Memorándum N° 472 de fecha 04 de diciembre del 2024, sobre prórroga del Servicio de Guardias de Seguridad para Dependencias Municipales con la empresa SL Servicios Integrales Limitada del 01 de enero 2025 hasta 28 de febrero de 2025.

3.- A través de correo electrónico informar a los señores Concejales las razones de porque no se licitó con anterioridad el punto anterior.

4.- Enviar impreso y por correo electrónico a los señores Concejales el Plan de Desarrollo Comunal.

### **SR. DIRECTOR JURIDICO**

1.- Remitir a los señores Concejales un pronunciamiento en relación al Concejo Ordinario que fue adelantado.

### **SR. DIRECTOR DAEM**

1.- Hacer llegar a los señores Concejales el PADEM impreso y vía correo electrónico.

### **SRES. DIRECTORES DAF, SECPLAN, DAEM Y SALUD**

1.- Hacer llegar a los señores Concejales el Presupuesto de su unidad del año 2025 impreso.